



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

México, D.F., 8 de febrero de 2011.

CIRCULAR NO. SA-008

**A TODO EL PERSONAL
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 69, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, hago de su conocimiento que se suspenderán labores en este Instituto Electoral los días 18 al 22 de abril del año en curso, excepto las áreas que por necesidades del servicio deban continuar.

Lo anterior, con independencia del Primer Período Vacacional de 2011 que podrá disfrutarse en los periodos que se determinen y según las necesidades de las áreas de este organismo.

Queda sin efectos la Circular No. SA-007.

**A T E N T A M E N T E
LA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana Talavera Flores".

LIC. DIANA TALAVERA FLORES

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presentes.
CC. Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General. Para su conocimiento. Presentes.
CC. Representantes de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo General. Presentes.